

**Precios de subscripción**

**EN LA CAPITAL.**

Por tres meses, pesetas ..... 5  
 seis ..... 10  
 Anuncios particulares, la línea ..... 0'15

**Precios de subscripción**

**FUERA DE LA CAPITAL:**

Por tres meses, pesetas ..... 6'25  
 seis ..... 12'50  
 Número suelto ..... 0'25

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

**PARTE OFICIAL**

**Presidencia del Consejo de Ministros**

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

2401

**Comisión Provincial**

Esta Corporación previa declaración de urgencia del asunto, en sesión de 31 de Octubre último, acordó se anuncie en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que el proyecto del camino vecinal de Rebollo al Guijar con una variación de este último punto, al camino vecinal de Basardilla á Muñoveros, se halla expuesto en la Secretaría de la Excm. Diputación provincial por espacio de treinta días, con el fin de oír las reclamaciones que puedan intentarse por los pueblos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 4 de Noviembre de 1913.—El Vicepresidente, P. A., El Vocal, Ildefonso Moreno Velasco.—P. A. de la C. P., El Secretario, Timoteo de Antonio y Gil.

2533

**Administración de Contribuciones de la provincia Segovia**

**MATRÍCULAS DE LA CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL**

En Circular publicada en este periódico número 111, correspondiente al 15 de Septiembre último, se dió instrucciones á las Alcaldías de esta provincia para la formación de la matrícula industrial para el año de 1914; advirtiéndoles que su remisión debía verificarse antes del primero del actual, y como quierá que, aunque por la mayor parte se haya cumplido lo ordenado, faltan algunos Ayntamien-

tos por hacerlo; se les previene que de no obrar las matrículas en esta Administración antes de fin de este mes, se les impondrá sin más aviso, la multa que señala el art. 70 del vigente Reglamento, nombrándose comisionado especial que haga y recoja la matrícula ó la rectifique si á ese objeto hubiera sido devuelta.

Segovia, 10 de Noviembre de 1913.—El Administrador, Mariano Riestra.

2572

**Junta municipal del Censo electoral**

RESULTADO de las elecciones de Concejales verificadas el 9 del actual.

**Palazuelos**

- D. Celestino Sanz Gil, 39 votos
- » Hermenegildo Gil Pérez, 39
- » Tomás Alonso Pozo, 28
- » Cándido González Yagüe, 24
- » Luciano Gómez Herrero, 18
- » Telesforo Sanz Gil, 13
- » Martín Llorente Pascual, 2
- » Isidro Rincón García, 1
- » Gabino Pérez Bravo, 1

Papeletas en blanco, 3

**Narros**

- D. Lorenzo Alonso Cocero, 49 votos
- » Agustín de Pedro de Pedro, 41
- » Lino Alonso Martín, 35
- » Eusebio Martín Arribas, 32

**Chatún**

- D. Quiterio Sancho Alonso, 51 votos
- » Aniceto Sancho Muñoz, 47
- » Julián Polo Sancho, 28
- » Juan Sancho Sancho, 8

Papeletas en blanco, 2

**Trescasas**

- D. Florentino Gómez Gómez, 15 votos
- » Braulio Gómez Gómez, 15
- » Basilio Galindo Gil, 14
- » Nicanor Sanz Martín, 10
- » Alfonso Barroso Miguel, 7
- » Juan Pascual Gómez, 2
- » Casto Palacios Herrero, 2
- » Alfonso García de Lucas, 1
- » Pedro Gómez Sanjuán, 1
- » Basilio Alvaro Sastre, 1
- » Vicente Sanz Barroso, 1

**Cobos de Fuentidueña**

- D. Eugenio Barbudo, 31 votos
- » Simón Serrano, 25
- » Laureano Iglesias, 24
- » Esteban Hernando, 20
- » Frutos Cisneros, 10

**Moral**

- D. Inocente de la Fuente Arranz, 50 votos
- » Valentín Cristóbal García, 49
- » Mariano Cerezo Martín, 48
- » Adrián Sanz Iglesias, 47

Una en blanco

**Santo Tomé del Puerto**

- D. Marceliano Burgos, 61 votos
- » Lorenzo de las Heras Heras, 60
- » Gregorio Sanjuán Ramos, 35
- » Fermín Barrio Martín, 30
- » Félix Alonso Salas, 22
- » Justo Gómez González, 2
- » Mariano Vega Santamaría, 1
- » Basilio Vega Santamaría, 1
- » Mariano Bombín Llorente, 1

**Fresneda de Cuéllar**

- D. Julián Sastre Laguna, 38 votos
- » Miguel de Benito Cerro, 36
- » José Martín Esteban, 36
- » Andrés Martín González, 9
- » Evaristo Albertos Laguna, 4

**Chañe**

- D. Eduardo Cuesta Martín, 90 votos
- » Doroteo Cabacasillas, 89
- » Marcos Alonso Esteban, 85
- » Blas Lotero Alonso, 84
- » Guillermo González Tarrero, 83
- » Luis Pascual Velasco, 81

**Navas de Oro**

- D. Mariano Arévalo Bartolomé, 125 votos
- » Casimiro Santos Gallego, 120
- » Francisco Sanz Arévalo, 107
- » Antonio Santos Minguela, 107
- » Julián Gil Arévalo, 97
- » Fernando Gómez Martín, 76
- » Faustino García de Pablos, 72
- » Francisco Escribano Rubio, 63
- » Juan Bartolomé García, 58
- » Dionisio Rubio Velázquez, 54
- » Lucio Crespo García, 4
- » Basilio Mesa García, 1
- » José de Pablo Gómez, 1

Papeletas en blanco, 3

**Sauquillo de Cabezas**

- D. Patricio Sanz Tordesillos, 2 votos
- » Carlos Martín Domingo, 2
- » Francisco Monedero López, 2

Papeletas en blanco, 4

**Bercimuel**

- D. Hilario Martín y Martín, 41 votos
- » Manuel Siguero de la Iglesia, 39
- » Julián Gutiérrez Nuño, 38
- » Felipe Lorenzo García, 35

Votos perdidos, 7

**Pajarejos**

- D. Bonifacio Martín de Diego, 15 votos
- » Felipe Mate Lóez, 13
- » Gregorio Blanco de Dios, 12
- » Mamerto de Pablo Rubio, 8
- » Matías Gil Alonso, 1
- » Vicente Alonso Asenjo, 1

Votos perdidos, 4

**Aldeanueva del Codonal**

- D. Félix Palomo Martín, 61 votos
- » Alejandro Jorge Gómez, 57
- » Fabriciano Martín Bartolomé, 53
- » Castor Arribas López, 38

**Valle de Tabladillo**

- D. Román González, 87 votos
- » Angel Lobo Poza, 80
- » Víctor Peña Martín, 53
- » Cándido Martín, 37
- » Santiago Poza Poza, 5
- » Santiago Peña, 1

Papeletas en blanco, 3

**Languilla**

- D. Juan Berzal Baciero, 51 votos
- » Pío Martín Arribas, 43
- » Sebastián Arranz Casado, 37
- » Pedro Mate Esteban, 21
- » Marín Pastor López, 8
- » Sebastián Berzal López, 7
- » Rufino Martín Siguero, 2
- » Santos Ayuso Hernando, 1
- » Mateo Madrigal Miño, 1

**Perorrubio**

- D. Tiburcio García Burgos, 53 votos
- » Gregorio Casla Yagüe, 51
- » Cristóbal Aranz Val, 50
- » Florencio Benito Burgos, 44
- » Gregorio Casla Burgos, 1

Papeletas en Blanco, 2

**Estebanvela**

- D. Juan García Briviesca, 63 votos
- » Gregorio Arranz de la Morena, 55
- » Gregorio Miguel García, 27
- » Casimiro Azuara, 8
- » Marcelino Medrano, 4
- » Ramón Siguero, 2
- » Julián Arranz, 2
- » Agustín Martínez, 1
- » Romualdo García, 1
- » Cesar Mecarrón, 1
- » Pedro García Esteban, 1
- » Mauricio Prieto, 1
- » Simón Carrascoso, 1
- » Tomás Gil, 1
- » Teodoro Prieto, 1
- » Doroteo Nieto, 1
- » Pantaleón Azuara, 1

**Alegredo**

- D. Manuel Alcántara Sanz, 33 votos  
 » Marcelino Blanco Izquierdo, 26  
 » Ciriaco Sanz Jiménez, 26  
 » Victoriano Ortega López, 7  
 » Gregorio Gonzalo Marina, 3  
 » Eusebio Marina Esteban, 1  
 » Félix Blanco Izquierdo, 1  
 » Gregorio Cubillo Sanz, 2  
 » Domingo Sanz Sanz, 1  
 » Julián Izquierdo Villas, 1  
 » Francisco Tubilla Marina, 1  
 » Juan Vicente Cubillo, 1  
 » Pedro Sanz Blanco (menor), 1  
 » Benito Tubilla Blanco, 1  
 » Nicanor Izquierdo Arranz, 1  
 » Pedro Izquierdo Arranz, 1  
 » Pablo de Diego Andrés, 1  
 » Narciso Cubillo Martín, 1  
 » Santiago de la Villa Cerezo, 1

**Olombrada**

- D. Emeterio de Benito Cárdbaba, 159 votos  
 » Nicolás Cabrero Ruano, 147  
 » Manuel Valentín Sanz, 127  
 » Buenaventura García Acebes, 116  
 » Luis Eajuto de Dios, 74  
 » Hilario Valentín Pascual, 55

**Puebla de Pedraza**

- D. Marcelino de Diego Gil, 31 votos  
 » Luis Sacristán Lobo, 30  
 » Juan Atrados de Miguel, 26  
 » Francisco Gómez Ruiz, 20  
 Papeletas en blanco, 3

**Arevalillo**

- D. Valentín Martín González, 8 votos  
 » Francisco Tapias Barrio, 11  
 » Rufino Sanz García, 5  
 » Manuel de Frutos Arribas, 21  
 » Manuel Contreras Arribas, 21

**Barbolla**

- D. Gregorio Cristóbal Estebanz, 74 votos  
 » Santiago Gómez Arroyo, 69  
 » Gregorio Revilla Martín, 60  
 » Frutos Alonso Fernández, 52  
 » Juan Estebanz y Estebanz, 50  
 Papeletas en blanco, 6

**Castroserna de Arriba**

- D. Tiburcio Alonso Alvaro, 6 votos  
 » Juan Benito Gil, 11  
 » Severiano González Aldana, 30  
 » Braulio Bermejo Velasco, 19  
 » Pedro González Bermejo, 4  
 Una blanca

**Cedillo de la Torre**

- D. Juan García López, 70 votos  
 » Lorenzo Rodríguez Olmos, 68  
 » Tomás López Yagüe, 67  
 » Hermenegildo de Pablo Sanz, 63  
 » Simón Sanz Tomé, 62  
 » Andrés Rodríguez Tomé, 57  
 » Andrés Sauza González, 1  
 » Fermín Amo Arribas, 1  
 » Pedro González García, 1

**Ribota**

- D. Plácido de la Villa Martín, 27 votos  
 » Antonino Carrasco Esteban, 26  
 » Juan Santa María Martínez, 20  
 » Celedonio Sanz Carnicero, 11  
 » Marcos Moral Esteban, 11  
 » Mariano Esteban Acero, 7  
 » Dámaso Lozano Ibáñez, 6  
 » Cirilo Marina Martínez, 5  
 » Diego Martín y Martín, 3  
 » Francisco Santa María Domingo, 1  
 » Tomás Martín Lozano, 1  
 » Cirilo del Castillo Cerezo, 1  
 » Gervasio Gutiérrez de Diego, 1

**Labajos**

- D. José Agaña Valriberas, 71 votos  
 » Francisco García Gómez, 70  
 » Manuel Martín Domínguez, 65  
 » Cayetano García Bernardo, 63  
 » Gerónimo García Maroto, 3  
 » Vicente Bernardo, 2  
 » Juan Domínguez Martín, 1  
 Papeletas en blanco, 1

**Grado**

- D. Prudencio Cuesta Sanz, 31 votos  
 » Ignacio Bravo Ramírez, 31  
 » Santos Cubillo García, 4  
 » José Soria Cubillo, 13  
 » Julián Marina, 1  
 » Santiago Cuesta Ramírez, 13  
 » Mariano Sanz Soria, 6  
 Papeletas en blanco, 2

**Becerril**

- D. Hermenegildo Martín, 15 votos  
 » Guillermo Encinas, 15  
 » Justo Teresa, 12  
 » José Arranz, 12  
 » Macario Arranz, 10  
 » Manuel Martín, 10  
 » Venancio Bermejo, 6  
 » Julián Bermejo Crespo, 2  
 » Sixto Moreno, 2  
 » José Bermejo, 2  
 » Melchor Arranz, 2  
 » Julián Torres, 2  
 » Juan Bermejo González, 1  
 » Miguel Arranz, 1  
 » Miguel Muñoz Crescencio, 1  
 » Tiburcio Encinas, 1  
 » Pedro Bermejo, 1  
 » Cirilo Sanz, 1  
 » Gregorio López, 1  
 En blanco, 7

**Ayllón**

- D. Pedro Buquerín Bartolomé, 167 votos  
 » Aniceto Nieto Sanz, 161  
 » Juan Nieto García, 155  
 » Víctor Hernando García, 63  
 » Ildefonso Olivares Nieto, 62  
 » Manuel Bermejo Palomar, 61  
 » Fausto Peña Rico, 1

**Valvieja**

- D. Cornelio Bernal de Pablo, 5 votos  
 » Sotero Carrasco Arribas, 24  
 » Pablo Martín Azuara, 14  
 » Francisco García Madroño, 12  
 » Justo de Pablo Martín, 1  
 » Pedro Esteban García, 1  
 » Pablo Azuara Martín, 6  
 » Mariano Ibáñez Martín, 14  
 » Timoteo Esteban Palomar, 1

**Fresno de Cantespino**

- D. Carlos Fernández Domínguez, 75 votos  
 » Macario Pastor Domínguez, 64  
 » Lorenzo de la Iglesia Martín, 60  
 » Juan Gimeno Sigüero, 42  
 » Agustín Fernández Arribas, 23  
 » Nicolás Martín Granda, 14  
 » Esteban Espinel Velasco, 12  
 » Antolín Sánchez Agueda, 1  
 » Sebastián Dimínguez, 1  
 Blancas, 2

**Valdevacas y Guijar**

- D. Celestino Borreguero Burgueño, 39 votos  
 » Celestino de la Calle Sanz, 34  
 » Gabriel de Nuestra Señora del Carmen, 1  
 Papeletas en blanco, 3

**Carrascal del Río**

- D. Agustín de Pablo Pecharromán, 70 votos  
 » Matías Gómez Pérez, 65  
 » Cándido Calvo Sanz, 44  
 » Calixto Jalvo Rodrigo, 28  
 » Mariano de Pablo Quintana, 17  
 » Faustino Calle Poza, 1

**Encinas**

- D. Nicolás Sanz de Frutos, 41 votos  
 » Bartolomé de Frutos y Frutos, 38  
 » Francisco Monedero Provencio, 35  
 » Domingo Provencio Martín, 9  
 » Pedro Provencio Miguel, 1  
 » Francisco Guijarro Castro, 1  
 » Roque Barahona Montes, 1  
 » Bernardo Provencio Alonso, 1  
 Papeletas en blanco, 4

**Valdevarnés**

- D. Blas Granda de Andrés, 41 votos  
 » Faustino Granda Esteban, 40  
 » Florencio Yagüe Mayor, 28  
 » Alejandro Martín, 28  
 » Gregorio Granda Andrés, 1  
 » Laureano García de Diego, 1  
 » Mariano Iglesias Arroyo, 1

**Santo Domingo de Pirón**

- D. Simón Galindo, 13 votos  
 » José Martín, 21  
 » Demetrio Cantalejo, 13  
 » Florentino Isabel, 8  
 » Timoteo Olmos, 15  
 » Ventura García, 24  
 » Marcelino Galindo, 11  
 » Gaspar Sanz, 9  
 » Fermín Martín, 1  
 » Aniceto Isabel, 3  
 » Cándido García, 1  
 » Santiago Requero, 1  
 » Isidoro Requero, 1  
 » Esteban Herranz, 1

**Riaguas de San Bartolomé**

- D. Mariano Nuño García, 39 votos  
 » Nicasio Gutiérrez Gutiérrez, 33  
 » Pedro Martín Arranz, 32  
 » Evaristo Miguel Martín, 26  
 » Ceferino de Agueda Gutiérrez, 1  
 » Eugenio Gadea Arranz, 1  
 » Francisco de Agueda Gutiérrez, 1

**Alconada**

- D. Andrés Agueda Asenjo, 24 votos  
 » Domingo Caridad Montejo, 35  
 » Pedro Gadea Illana, 2  
 » Eusebio Gadea Lozano, 2  
 » Felipe Esteban Martín, 17  
 » Vicente Cáceres Mate, 4  
 » Facundo Miguel López, 7  
 » Luciano Martín Estebanz, 1  
 » Mariano Martín Guijarro, 2  
 » Hilario Cáceres Martín, 1  
 » Isidro Agueda Asenjo, 1  
 » Juan Gil Gutiérrez, 1  
 » Pablo Asenjo Bernal, 1  
 » Gerbasio Berzal Caridad, 4  
 » Hilario Asenjo Martín, 1  
 » Toribio Martín Díaz, 1

**Cilleruelo de San Mamés**

- D. Hermenegildo Mate Gonzalo, 21 votos  
 » Félix Sanz López, 20  
 » Patricio Granda Sanz, 17  
 » Félix Sanz Martín, 2  
 » Felipe Mate Lorenzo, 2  
 » Julián Mate Lorenzo, 2  
 » Alejo Gimeno López, 2  
 » Bernabé Gómez Bartolomé, 2  
 » Santos García Asenjo, 2  
 » Dámaso Arribas Gimeno, 2  
 » Teodoro Asenjo Martín, 1  
 » Eloy Granda Sanz, 1  
 » Gerónimo Rubio González, 1  
 » Luciano Rubio Gómez, 1

**Navalilla**

- D. Florentino Merino Tapia, 45 votos  
 » Laureano Sacristán Martín, 36  
 » Faustino Merino Martín, 31  
 » Juan Muñoz Sacristán, 3  
 » Mateo Rodríguez Martín, 3

**Montuenga**

- D. Melquiades González Rodríguez, 50 votos  
 » Juan Francisco García Canto, 49  
 » Vicente Sáiz Illera, 47  
 » Esteban Arribas González, 2  
 » Remigio Velasco Gómez, 1  
 » Bruno Gómez, 1

**Codorniz**

- D. Evaristo Heredero Heredero, 67 votos  
 » Raimundo Herrero Gómez, 67  
 » Cándido Martín Barrio, 40  
 » Isidoro Herrero Gómez, 39

**Maderuelo**

- D. Segundo Hernando Martín, 105 votos  
 » Marcos Lorenzo de Lama, 102  
 » Benito Granda Martín, 97

- D. Pedro García Arranz, 95  
 » Frutos Ramos Clemente, 9  
 » Segundo Llorente, 3  
 » Pedro Lorenzo, 2  
 » Eustaquio Martín, 2  
 » José Martín, 1  
 » Agapito Martín González, 1  
 En blanco, 3

**Aldealengua de Santa María**

- D. Pedro Berzal Arribas, 36 votos  
 » Jacinto Mate Guijarro, 16  
 » Saturnino Sanz Martín, 35  
 » Lino Mateo Martín, 2  
 » Vicente Martín de Antonio, 2  
 » Demetrio Martín Martín, 2  
 » Joaquín Sanz Coloma, 1  
 » Miguel Arranz Sigüero, 3  
 » Pascual Colama Hernández, 1  
 » Crisanto Asenjo Sigüero, 1

**Linares**

- D. Santos Agranz Martín, 69 votos  
 » Ramón Ramos Martín, 45  
 » Daniel Antón García, 19  
 » Manuel Moral del Lama, 6  
 » Basilio Iglesias de Lama  
 » Segundo Moral Gil, 1  
 » Alfredo Nabarro Aragonés, 1  
 En blanco, 1

**Aldeanueva de la Serrezuela**

- D. Antonio Melero Parra, 43 votos  
 » Nicolás Carravilla Melero, 41  
 » Pedro Páez Parra, 39  
 » Nicolás Parra Alonso, 31  
 » Felipe Puebla Bartolomé, 13  
 » Agapito Puebla Parra, 8  
 Varios, 5  
 En blanco cinco papeletas, 10

**Valdevacas de Montejo**

- D. Aniceto Arranz Benito, 35 votos  
 » Miguel Sanz del Cura, 1

**Villaverde de Montejo**

- D. Fabián García y García, 44 votos  
 » Eugenio Sanz del Cura, 33  
 » Félix Fernández González, 1

**Fuentepelayo**

- D. Mariano Migueláñez Tejedor, 207 votos  
 » Victoriano Ballester Frutos, 194  
 » Agapito de Frutos Torres, 181  
 » Eustaquio Torrego Frutos, 139  
 » Bernardo Martín Campillo, 107  
 » Niceto Tejedor Olmos, 57  
 En blanco, 2

**Urueñas**

- D. Juan Sanz Revenga, 91 votos  
 » Alejandro Guijarro, 79  
 » Mariano Fresnillo Gómez, 59  
 » Mariano Lobo García, 49  
 » Clemente Sanz, 1  
 » Antonio Revenga, 1  
 » Justo Orcajo, 1  
 Papeletas en blanco, 1

**Navares de las Cuevas**

- D. Francisco Peña Sanz, 54 votos  
 » Segundo Arroyo Onrubia, 44  
 » Manuel García Redondo, 31  
 » Fermín Pinto y Pérez, 29  
 » Marcelino Redondo Peña, 27  
 » Fructuoso Torres Redondo, 27  
 » Mariano Redondo Vallejo, 21  
 » Leoncio González Martín, 1  
 » Lorenzo Onrubia Lobo, 1  
 » Lucio Onrubia Orden, 1

**Navares de Enmedio**

- D. Felipe Pérez Martín, 75 votos  
 » Andrés Bartolomé, 75  
 » Julián Martín Andrea, 62  
 » Nazario Calleja Guijarro, 50  
 » Saturnino Alonso, 2  
 » Rufino Pinto, 1  
 » Baltasar Gil Onrubia, 1  
 » Cándido Solar, 1  
 Papeletas en blanco, 4

**Hinojosa**

- D. Pablo Fresnillo Valle, 33 votos  
 » Ignacio Rodrigo López, 31  
 » Paulino López Martín, 29  
 » Donato Guerra Rodrigo, 23

## Vallelado

- D. Victoriano Baeza, 114 votos  
 » Benito Baeza, 114  
 » Martín Muñoz Merino, 112  
 » Juan González, 95  
 » Eugenio Fraile del Ser, 87  
 » Manuel Vargas Andrés, 79

## San Cristóbal de la Vega

- D. Faustino García González, 41 votos  
 » Urbano González Calvo, 28  
 » Teodosio García de Pedro, 5  
 » Feliciano García Martín, 3  
 » Benjamín de Andrés Hernández, 3  
 » Eustasio Rodríguez Palomino, 3  
 » Mariano Canto Sáez, 3  
 » Demetrio Cid Rojero, 2  
 » Wenceslao Carrero García, 2  
 » Julio Escobar Rojero, 2  
 » Timoteo Rodríguez Galindo, 2  
 » Cremencio Cid Rojero, 2  
 » Mariano Aldudo González, 1  
 » Leocadio Martín Hernández, 1  
 » Justo García Negro, 1  
 » Gonzalo Arribas García, 1  
 » Miguel Herrero Tejedor, 1  
 » Vicente Segoviano Barrero, 1  
 » Cecilio Rojero Sánchez, 1  
 » Leandro Sánchez Calvo, 1

## Campo de Cuéllar

- D. Jesús Pilar Muñoz, 43 votos  
 » Carlos Cocero García, 41  
 » Basilio Muñoz Minguela, 40  
 » Santiago Martín de Frutos, 20  
 » Claudio Pérez Pinilla, 18  
 » Cándido García Alonso, 1  
 » Prudencio Sánchez Paul, 1

## Lastras de Cuéllar

- D. Venancio Díez Herrero, 141 votos  
 » Víctor Herrero y Herrero, 137  
 » Claudio Garrido y Garrido, 136  
 » Bernabé Garrido Martín, 73  
 » Bartolomé Olmos Pérez, 55  
 » Pascual Herrero Roldán, 47  
 » Román de Diego Fernanz, 1  
 » Valentín Rodríguez Arranz, 1  
 » Mariano Garrido Arranz, 1

## Campo de San Pedro

- D. Fernando Sanz Martín, 31 votos  
 » Ezequiel Martín Yagüe, 31  
 » Santos Barahona Barrio, 28  
 » Juan Barbolla Esteban, 28  
 » Ignacio Yagüe Martín, 1  
 » Tomás Barahona Barrio, 1  
 » Pedro Martín Lorenzo, 1  
 » Benito Yagüe Martín, 1  
 » Valentín Martín, 1  
 » Santiago Asenjo Martín, 1  
 » Cándido Barbolla García, 1  
 » Juan Sigüero Yagüe, 1  
 En blanco, 2

## Riahueias

- D. Bernardo Domínguez, 19 votos  
 » Nicasio Sanz, 17  
 » Pedro Nuño, 15  
 » Agustín Sanz, 15  
 » Segundo Sancho, 3  
 » Dionisio de Agueda, 3  
 » Doroteo Sigüero, 2  
 » Francisco Sancho, 2  
 » Leoncio Granda, 1  
 » Manuel Ligos, 1  
 Papeletas en blanco, 1

## Aldeanueva del Monte

- D. Mariano Alonso de Antonio, 27 votos  
 » Mariano Ponce y Ponce, 26  
 » Julián Fernández Martín, 14  
 » Gabino Barahona Arranz, 9  
 » Simón Martín Barahona, 7  
 » Luciano Bartolomé Ponce, 7  
 » Gregorio Alonso Alonso, 6

## Serracin

- D. Juan Martín Cuesta, 7 votos  
 » Domingo Bahón y Bahón, 7  
 » Pedro García Ortigosa, 4  
 » Melitón Arranz Matas, 4  
 » Ángel Sanz Ramírez, 2  
 » José Sanz Moreno, 2  
 » Ciriaco de Grado Bahón, 2

## Castrogimeno

- D. Francisco Sacristán, 53 votos  
 » Juan García, 36  
 » Antonino Cuesta, 27  
 » Enrique Peñas, 17

## Fuentemizarra

- D. Tiburcio Granda Sanz, 32 votos  
 » Saturio Gadea García, 22  
 » Julián García López, 21  
 » Leonardo González Gimeno, 13  
 » Andrés Gil Sanz, 4  
 » Natalio Yagüe Calvo, 2  
 » Martín Mayor Bartolomé, 1  
 » Lucas Miguel Bartolomé, 1  
 » José Miguel López, 1  
 » Francisco Granda Sanz, 1  
 » Gaspar de Lama García, 1  
 » Juan de Lama Sanz, 1

## Torre Val de San Pedro

- D. Saturnino Andrés, 57 votos  
 » Juan García González, 32  
 » Faustino de Santos, 13  
 » Martín Martín García, 12  
 » Francisco Andrés Sanz, 10  
 » Marcos Santiuste García, 4  
 » Pedro Martín Velasco, 3  
 » Vicente Nieto de Pedro, 2  
 » Pedro Alvaro Rodríguez, 1  
 » Pablo Gil García, 1  
 » Maximino Arribas, 1  
 » Gervasio Alvaro Delgado, 1  
 » Gerónimo Martín, 1  
 » Manuel Arribas Sanz, 1  
 » Juan Alvaro, 1  
 » Andrés González, 1

## Sequera de Fresno

- D. Julián Martín Román, 39 votos  
 » Roque Delgado Said, 36  
 » José Martín y Martín, 25  
 » Cayetano Gutiérrez Delgado, 23  
 » Faustino Delgado Fernández, 1  
 En blanco, 3

## Aldeonte

- D. Pedro García Martín, 22 votos  
 » Julián Cristóbal, 13  
 » Francisco Arnanz, 1  
 Blancas, 2

## Cubillo

- D. José Pérez Heredero, 26 votos  
 » Juan Avila Blanco, 24  
 » Manuel Esteban Blanco, 8  
 » Vicente Martín Cantalejo, 26  
 » Lucas Postigo Tapias, 25  
 » Calixto Páez Encinas, 25  
 » Simón Barrio de Andrés, 1  
 » Juan Blanco, 1  
 » Tomás Tapias, 1  
 » Estanislao Borreguero, 1  
 En blanco, 1

## Veldesimonte

- D. Santiago Sacristán Alvarez, 54 votos  
 » Gerbasio del Ser Martín, 53  
 » Marcos Sanz Miguel, 45  
 » Mariano Manso Martín, 32  
 » Martín Benito Sanz, 25  
 » Aniceto Olgueras García, 17  
 » Juan Pastor Pascual, 2  
 » Matías Francisco Matesanz, 1

## Fuente el Olmo de Iscar

- D. Santiago Pérez Adrados, 76 votos  
 » Mariano Gómez Arribas, 67  
 » Primo Andrés Pérez, 62  
 » Ángel Pecharomán Pascual, 56  
 » Sotero Pérez Mate, 1

## Turruvuelo

- D. Paulino Bernal Maderuelo, 39 votos  
 » Florentino Ayuso de Diego, 32  
 » Santiago de Diego Granda, 25  
 » Luis Provencio Nuño, 13  
 » Paulino Berzal Provencio, 1  
 Blancas, 2

## Boceguillas

- D. Florencio González Fernández, 23 votos  
 » Pablo Onrubia García, 21

- D. Marceliano López Sanz, 21  
 » Faustino García Clemente 19  
 » Antonio García García, 17  
 » Benito Onrubia del Pozo, 10  
 » Cirilo Pulido Sierra, 9  
 » Valentín de Antonio Martín, 7  
 » Mariano Martín Sanz, 5  
 » Domingo Sanz del Pozo, 5  
 » Cesáreo Sanz del Olmo, 5  
 » Lorenzo Sanz del Pozo, 4  
 » José López Sanz, 3  
 » Braulio García Benito, 3  
 » José García Martín, 3  
 » Isidoro García Gil, 2  
 » Benigno Casado Provencio, 2  
 » Hilario García Muñoz, 1  
 » Antolín García Muñoz, 1  
 » Felipe Gil Miguel, 1  
 » Ulpiano García Trapero, 1  
 » Perfecto Alonso Alonso, 1  
 » Mariano del Pozo Sanz, 1  
 » Teodoro Onrubia Sanz, 1  
 » Bernabé Martín Sanz, 1  
 Papeletas en blanco, 22

2403

## Recaudación de Contribuciones de la Zona de Labajos

Don Bonifacio Gozalo, Agente ejecutivo auxiliar en la zona dicha de la Hacienda pública, en el pueblo de Labajos.

En cumplimiento de lo acordado en el expediente que se instruye para hacer efectivos débitos del segundo trimestre de este año y anteriores, por contribución urbana, recargos y costas, devengadas con fecha primero del actual, se ha procedido al embargo de las fincas siguientes, y no ha podido hacerse la notificación a los deudores, sus herederos ó causahabientes, por ignorar el paradero.

D. Pablo Hernández Albornos. — Una casa hoy solar en la calle de la carretera núm. 4, que linda derecha, otra de Gregorio Pérez; izquierda, camino de las Gordillas, y testero, tierras labrantías.

D. Ramón Cristóbal Agaña. — Una casa en la calle del Pósito, núm. 12, que linda derecha entrando, con el Fielato; izquierda, con panera de Juan Pérez Sánchez, y por testero, con casa de Gregorio Delgado.

D. Evaristo García y García. — Una casa en la calle de Cobachuelas, número 4; que linda por la derecha, entrando, con otra de Agapito García; izquierda, otra de Mariano Agaña, y por testero, con cerca de Francisco Valriveras.

D. Segundo Gómez Domínguez. — Una casa hoy solar en la calle de los Mesones, núm. 8; linda derecha, de Víctor García; izquierda, Eustaquio Gómez, y testero, callejón de la carretera.

D. Santos de Paz Domínguez. — Una casa en la calle de los Leones, núm. 7; linda por derecha, casa de Agustín Agaña; por izquierda, con otra de Eustaquio Hernández, y por testero, con otra de Herederos de Amalia Martín.

Un pajar en la Plaza de los Leones, núm. 18; linda por derecha, otra de Víctor López; izquierda, de Remigio Gómez, y testero, corral de la misma casa.

D.<sup>a</sup> María Valriveras Gómez. — Una casa en la calle de la Iglesia, núm. 4; linda derecha, con panera de Mariano Gómez; izquierda, casa de Eustaquio Bernardos; testero, corral de la casa de Jorge Marinas.

Otra casa en la calle de la Iglesia, núm. 7; linda derecha, otra de Leandro Barbero; izquierda, corral de Remigio Gómez, testero, de Agapito García.

Otra calle de Modua, núm. 7; linda por derecha, otra de Baltasara Barba; izquierda, otra de Vicente Bernardos, y testero, corral de Agapito García.

Con igual fecha se ha dictado la providencia siguiente:

Conforme a lo preceptuado en el artículo 93 de la Instrucción del 26 de Abril de 1900, requiérase a los deudores contra quienes se procede en este expediente y que tienen fincas embargadas, para que en término de tres días, entreguen al que suscribe los títulos de propiedad de dichos bienes; bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Lo que se notifica a los deudores, sus herederos ó causahabientes, para su conocimiento, y con arreglo al párrafo 4.º del artículo 142 de la Instrucción del 26 de Abril de 1900.

Labajos, 13 de Octubre de 1913. — El Auxiliar, Bonifacio Gozalo.

2490

## Alcaldía de Ayllón

Formado por esta Alcaldía el padrón de carruajes y caballerías de lujo para el ejercicio de 1914, sujetos al impuesto de su nombre, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un término de diez días, a fin de que durante el mismo, puedan los interesados producir las reclamaciones de inclusión y exclusión que creyeren convenirles; en la inteligencia, que expirado que sea el plazo antes indicado, no se dará curso a reclamación alguna por justa que fuere.

Lo que se advierte al público a los efectos consiguientes y al objeto de que nadie pueda alegar ignorancia.

Ayllón, 7 de Noviembre de 1913. — El Alcalde, Marcelino Sanz.

2492

## Alcaldía de Navalmanzano

Terminado el repartimiento de consumos de este pueblo, formado para el año de 1914, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, que empezarán a contarse desde el doce de los corrientes, durante cuyo plazo puede ser examinado por los contribuyentes en él incluidos y presentar las reclamaciones de agravio que crean les asisten.

Navalmanzano, 8 de Noviembre de 1913. — El Alcalde, Eustasio Herranz.

2494

## Alcaldía de Riofrío de Rianza

Hallándose terminado el padrón de cédulas personales de este distrito municipal para el año de 1914, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, contados desde que sea inserto el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; durante el cual será examinado por cuantas personas lo crean conveniente; presentando las reclamaciones que vieren convenirlas; pasado el cual, serán desechadas las que se presenten.

Riofrío de Rianza, 7 de Noviembre de 1913. — El Alcalde, Mariano García.

2408

Alcaldía de Sequera de Fresno

Hallándose terminada la matrícula industrial de este distrito para el año de 1914; la misma se halla expuesta al público por espacio de diez días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que los comprendidos en la misma puedan enterarse, y caso de estar agraviados, por escrito hagan la oportuna reclamación; pues pasado dicho plazo, no serán atendidas las que presenten.

Sequera de Fresno, 2 de Noviembre de 1913.—El Alcalde, Nicolás Gutiérrez.

2492

Alcaldía de Villaseca

Terminado el padrón de cédulas personales de este Distrito municipal, formado para el año de 1914, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, para que los contribuyentes en él incluidos puedan examinarle y hacer las reclamaciones que sean justas; á contar desde que el presente anuncio sea inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y una vez terminado dicho plazo, no serán admitidas las que se presenten.

Villaseca, 4 de Octubre de 1913.—El Alcalde, Ezequiel Sanz.

2437

Alcaldía de Fresno de la Fuente

Hallándose formada la matrícula de industrial de este término municipal, para el próximo año de 1914, queda expuesta al público por diez días, desde que el presente tenga luz pública en el Boletín oficial de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento para oír reclamaciones; transcurridos los cuales, no será admitida ninguna por justas que sean.

Fresno de la Fuente, 3 de Noviembre de 1913.— El Alcalde, Manuel García.

2543

Alcaldía de Constitucional de Riaza

Terminados los repartimientos de la contribución territorial y listas cobradoras de edificios y solares de este término, formados para el año próximo de mil novecientos catorce; quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el período de ocho días, contados desde el siguiente al en que este anuncio sea inserto en el Boletín Oficial de la provincia; durante cuyo plazo pueden presentarse las reclamaciones que se crean oportunas por los que se consideren agraviados.

Riaza, 10 de Noviembre de 1913.— El Alcalde, Francisco García Fernández.

Igual anuncio y por el mismo plazo, hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

- El Espinar
- Castroserna de Arriba
- Perorrubio
- Madrona
- Sacramenia
- Año
- Riófrío de Riaza
- Bernaú de Coca
- Pinarnegrillo
- Cabañas
- Cascajares
- Pradales
- San Cristóbal de la Vega
- Honrubia
- Languilla
- Sebúlcor
- Villaseca
- Grajera
- Sauquillo de Cabezas
- Madriguera

- Saldaña
- El Muyo
- Rebollo
- Melque
- Santo Domingo de Pirón
- Lovingos
- Salceda
- Valseca
- Alconada
- Aldea del Rey
- Aguilafuente
- Matilla
- Carbonero de Ahusín
- San Cristóbal de Cuéllar
- Aldealcorbo
- Pelayos
- Torrecilla del Pinar
- Arevalillo
- Nieva
- Valdesimonte
- Olombrada
- Marazoleja
- Fresneda de Cuéllar
- Fresno de Cantespino
- Serracín
- Otero de Herreros
- Coca
- Hontalbilla
- Caballar
- Castrogimeno
- Losana
- Fuente de Santa Cruz
- Pinilla Ambroz
- Cobos de Fuentidueña
- Urueñas
- Tolocirio
- Arroyo de Cuéllar

Por el plazo de diez días:

- Sotosalbos
- Bercial
- Castillejo de Mesleón
- Arahuetes

Por el plazo de quince días:

- Cilleruelo de San Mamés
- Mozoncillo

2403

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Villacastin

PUEBLO DE MARUGÁN

Don Victorio Gozalo, Agente ejecutivo de la Hacienda pública en dicha Zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo en esta localidad por débitos de la Contribución urbana del año actual, se ha dictado con fecha 8 del actual la siguiente:

Providencia de remate.—No habiendo satisfecho los deudores que resultan en este expediente sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes á cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 20 de Noviembre próximo, en la Casa Ayuntamiento, á las diez de la mañana, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización. Notifíquese esta providencia á los deudores y á los acreedores hipotecarios en su caso y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y por los demás medios que expresa el artículo 94 de la Instrucción.

Deudores y fincas que se enajenan:

Laureana Díez.—Una casa en el casco de Marugán, en la calle de Segovia, hoy solar, que linda por derecha y espalda, corral de Agustín Arribas; izquierda, tierra de León Llorente; valorada en 375 pesetas.

Andrés González.—Un solar en la

calle de Monterrubio, que fué casa; lindante por derecha, con Sotero Rucio; espalda, Agustín Arribas; izquierda, Venancia Marugán; en 375 idem.

Ramón Pérez.—Un solar en la calle de Sangarcía, que fué casa; lindante por derecha y espalda, con cerca de Leopoldo Maldonado; izquierda, Doroteo Pérez; en 337'50 idem.

Carlo Acebes.—Un solar en la calle de Sangarcía, que fué casa; lindante por derecha, con Juan Antonio Oliva; izquierda, tierra de Juan Pablo Rodríguez, y espalda, Juan Garcimartín; en 412'50 idem.

Doroteo Pérez.—Un solar en la calle de Sangarcía, que fué casa; lindante por derecha, con Ramón Pérez; izquierda, Balbina Martín, y espalda, Leopoldo Maldonado; en 150 idem.

Cándido Rodríguez.—Un solar en la calle de Sangarcía, que fué casa; lindante por derecha, Pedro S. José; izquierda, calle de Sangarcía, y espalda, camino de Monterrubio; en 675 idem.

Antonio Soblechero.—Una casa, hoy solar, en la calle de Sangarcía; que linda por derecha, Pedro S. José; izquierda, Pedro Agudo, y espalda, calle de Monterrubio; en 150 idem.

Balbina Martín.—Un solar que fué casa, en la calle de Sangarcía; lindante por derecha, Doroteo Pérez; espalda, cerca de Fernando Gómez, é izquierda, pajaro de Pablo Gil; en 450 idem.

Lo que hago público por medio del presente anuncio; advirtiéndolo para los que desearan tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 y párrafo 4.º del artículo 142 de la misma:

1.º Que los bienes trabados y á cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la precedente relación.

2.º Que los deudores ó sus causahabientes, los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrar la subasta pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad presentados de los inmuebles, están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ninguno otro.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intente rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que si hecha ésta, no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito que ingresará en las arcas del Tesoro público.

Marugán, 9 de Octubre de 1913.—El Agente ejecutivo, Victorio Gozalo.

2403

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Villacastin

PUEBLO DE ITUERO

Don Victorio Gozalo, Agente ejecutivo de la Hacienda pública en dicha Zona.

Hago saber: Que en el expediente

que instruyo en esta localidad por débitos de la contribución urbana del año actual, se ha dictado con fecha ocho del actual, la siguiente:

Providencia de remate.—No habiendo satisfecho los deudores que resultan en este expediente sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizar los mismos por el embargo y venta, bienes, muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes á cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 21 de Noviembre próximo, en la Casa de Ayuntamiento, á las once de la mañana, siendo posturas admisibles en la subasta, las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización. Notifíquese esta providencia á los deudores y á los acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, y por los demás medios que expresa el artículo 94 de la Instrucción.

Deudores y fincas que se enajenan

Florencio Garcimartín.—Un pajaro, hoy solar en el casco de Ituero y su calle del Arroyo, sin número, que linda por derecha, con posesión de Jerónimo Alonso; izquierda, ejidos de propios, y espalda, herrén de Pedro López; valorado en 400 pesetas.

Agustín Bermejo.—Solar de un molino en el río Piezga, jurisdicción de Ituero, enclavado en una finca de Ezequiel Dimas, con la que linda por los cuatro aires; en 225 idem.

Deogracias Dana.—Solar de un molino en el río Piezga, jurisdicción de Ituero, enclavado en una finca de Ezequiel Dimas, con la que linda por los cuatro aires; en 400 idem.

Lo que hago público por medio del presente anuncio; advirtiéndolo para los que desearan tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y párrafo 4.º del artículo 142 de la misma:

1.º Que los bienes trabados y á cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la precedente relación.

2.º Que los deudores ó sus causahabientes, los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrar la subasta, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad presentados de los inmuebles, estarán de manifiesto en esta oficina, hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ninguno otro.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intente rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que si hecha ésta, no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito que ingresará en las arcas del Tesoro público.

Ituero, 10 de Octubre de 1913.—El Agente ejecutivo, Victorio Gozalo.